

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2760240

#### EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRODER, Notario Titular de la 45<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979, Piso 7, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2025, bajo el repertorio número 19.225, ante mí, comparecieron: /A/ Sociedad De Inversiones Santa Emilia Limitada; /B/ Inversiones Santa Fe Limitada; y /C/ Inversiones Green SpA; todas domiciliadas para estos efectos en O'Higgins número setecientos cuarenta, comuna de Codegua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, quienes, de acuerdo con el registro de accionistas tenido a la vista, son las únicas y actuales accionistas de la sociedad "Agrícola Greenex SpA" (en adelante la "Sociedad) cuya inscripción rola a fojas 63 número 43 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Graneros del año 2025, quienes acordaron refundir los estatutos de la Sociedad, fijando un texto nuevo, único y refundido de sus disposiciones, en los términos que a continuación se indican: Razón Social: El nombre o razón social de la Sociedad será "Agrícola Greenex SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la adquisición, administración, explotación y arrendamiento de propiedades agrícolas, ganaderas o forestales, de su propiedad o ajena, así como la elaboración y comercialización de toda clase de frutos y productos provenientes del agro; b) la explotación y transporte de mercaderías y cargas varias en vehículos propios o de terceros, dentro o fuera del país y, en general, efectuar todo tipo de fletes; y el arrendamiento y compraventa de todo tipo de vehículos de carga, equipos, y de maquinaria; c) la realización de inversiones pasivas en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporales, incluyendo acciones de sociedades de capital, derechos en sociedades de personas, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; d) la participación como inversionista en toda clase de negocios o empresas o el desarrollo de los mismos por cuenta propia o en asociación con terceros con fines rentísticos; e) la importación, exportación, compra y venta y la comercialización y distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes y de productos agrícolas; f) la compra y venta, comercialización, distribución, importación y exportación de ganado en pie, vara y al vacío; la crianza, engorda, faenamiento y compraventa por mayor y menor de ganado bovino, porcino y equino; g) la prestación de servicios de packing, recepción, selección, embalaje, enfriamiento, almacenaje e inspección de todo tipo de productos agrícolas; h) la explotación de uno o más establecimientos industriales dedicados a los negocios, operaciones y actividades de fabricación, producción, elaboración, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación, compra y venta, y comercialización en general, en cualquier forma y a cualquier título, de todo tipo de productos alimenticios, y en particular, de verduras y fruta fresca, congelada, deshidratada, u otros productos análogos, y de materias primas o semielaboradas que se utilicen en dichas actividades y/o de productos complementarios o relacionados con los negocios y actividades precedentes; i) tomar y/o dar a empresas nacionales o extranjeras representaciones de marcas, productos y/o licencias relacionadas con dichos negocios, actividades, operaciones y productos; j) prestar toda clase de servicios y/o asistencia técnica, en cualquier forma que diga relación con los bienes, productos, negocios y actividades referidos en las letras anteriores; y k) en general, realizar todos los demás negocios y actividades complementarios o vinculados directa o indirectamente con las operaciones anteriores. La Sociedad podrá realizar su objeto en forma directa o participando como socia o accionistas en otras sociedades o adquiriendo derechos o intereses en cualquier otro tipo de asociación que tenga relación con las actividades ya enunciadas. Capital: El capital social asciende a la suma de seis millones de pesos, el cual está totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 5 de enero de 2026.

CVE 2760240

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)